

sitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo. No obstante, si a la fecha de aperturas de pliegos en acto público no se hubiera recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

10. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 28 de diciembre de 2000.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>ª</sup> Angeles Martín Vallejo.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 7 de diciembre de 2000, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de servicio por procedimiento abierto y tramitación ordinaria. (PP. 3203/2000).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: SE/06/00.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación de empresas de servicios para el trabajo de campo de un estudio de ámbito nacional sobre el alumnado de once a dieciocho años, para el Departamento de Psicología de la Universidad de Huelva.

b) Lugar de ejecución: Departamento de Psicología.

c) Plazo de ejecución: 5 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación.

Importe total: 10.500.000 pesetas.

5. Garantías. Provisional: 210.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad de Huelva.

b) Domicilio: C/Dr. Cantero Cuadrado, 6.

c) Localidad y código postal: Huelva, 21071.

d) Teléfono: 959/01.80.53.

e) Fax: 959/27.12.91.

El Pliego de Cláusulas Administrativas y Pliego de Prescripciones Técnicas se retirarán en la Copistería de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad de Huelva en horario de 9,30 a 14 horas y de 16,30 a 20,30 horas.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Los requeridos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) Lugar de presentación: Registro General (de lunes a viernes de 9 a 14 horas).

1.<sup>ª</sup> Universidad de Huelva.

2.<sup>ª</sup> Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.

3.<sup>ª</sup> Localidad y código postal: Huelva, 21071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Huelva. Sala de Juntas del Rectorado.

b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, núm. 6.

c) Localidad: Huelva.

d) Fecha: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, dentro de los diez días hábiles siguientes a la calificación de los documentos presentados en tiempo y forma. Si fuera sábado, se trasladaría al lunes.

10. Otras informaciones. Si el último día de presentación de ofertas fuera inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.

11. Gastos de anuncios. El importe de este anuncio será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Huelva, 7 de diciembre de 2000.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger.

## AYUNTAMIENTO DE UBEDA (JAEN)

*ANUNCIO. (PP. 3059/2000).*

El Excmo. Ayuntamiento de Ubeda anuncia el siguiente concurso:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ubeda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Es objeto del presente concurso el suministro, mediante arrendamiento, con opción de compra, de un vehículo autobomba urbana pesada con destino al Servicio Contraincendios y Salvamento de Ubeda con las siguientes características, calidades mínimas y equipamiento:

Chasis motor.

- Chasis especial para su uso de bomberos (se facilitará certificado emitido por el fabricante del chasis evaluando dicha idoneidad).

- Tracción trasera (4 x 2).

- Distancia entre ejes inferior a 4 m.

- Motor Diesel de 6 cilindros en línea, refrigerado por agua, con inyección directa, potencia mínima de 220 CV (DIN).

- Par Motor, superior 800 Nm.

- Cambio de marchas totalmente sincronizado.

- Neumáticos, simple delante, dobles detrás.

- Estabilizador de barra de torsión en los ejes delanteros y trasero.

- Sistema de frenos, ABS.

- Sistema eléctrico, tensión nominal 24 V, alternador 28 V, 35 A, 2 baterías de 12 V, 143 Ah.

- El bastidor portante no dispondrá de elemento alguno a ambos lados de los largueros (calderines de frenos, depósito de gasolina, rueda de repuesto, etc.) que reduzca las posibilidades de carrozado de la unidad, por lo que se propondrá nueva ubicación, si ésta no fuera contemplada de serie.

Cabina.

- La terminación del interior y exterior se realizará en las mismas características, dimensiones y calidades que la parte delantera de acuerdo con las normas de homologación fijadas por la misma firma constructora.

- Será del tipo avanzada para un conductor y 5 personas en estructura de acero integral, con chapas cincadas en parte y piezas de materiales compuestos.

- Acceso cuatro puertas originales del fabricante.

- Interior zona tripulación forrado-chapa aluminio estriada y material antideslizante.

- Apertura puertas 90°.

- Longitud total: Aproximadamente 3.230 mm.

- Ancho: Aproximadamente 2.220 mm.

Equipo cabina.

- Equipo de emergencia:

- Sirena acústica con 2 trompetas bitono tipo neumática.
- Puente luminoso de emergencia homologado.
- Conexión toma de fuerza bomba.
- Soporte para cuatro equipos de respiración en parte trasera de cabina, con bastidor de protección de espaldera y reposacabezas integrado. Se aportará plano o foto del dispositivo para su valoración.

#### Superestructura para equipos.

- Superestructura montada elásticamente sobre el marco del bastidor, con cuerpo del depósito protegido.
- Esqueleto fabricado de forma modular a base de perfiles especiales de aluminio de la máxima estabilidad y duración, según UNE 23-900.
- Estructura con 7 compartimentos (3 por cada lateral y uno trasero), cerrados por persianas de aluminio, estancas al polvo y agua, con lamas desmontables para su posible sustitución.
- Dispondrán de iluminación que se conectará automáticamente al abrir las persianas.
- Los compartimentos delanteros serán sobredimensionados en longitud, permitiendo ubicación de material pesado a una altura no superior a 500 mm.
- Techo transitable con acceso por escalera abatible desde parte posterior de vehículo.

#### Soportería.

- Todo el material técnico y de intervención utilizado en dicho vehículo dispondrá de los correspondientes soportes y fijaciones para inmovilizar y asegurar todo el material, los cuales serán inoxidable.
- Se facilitará lista completa de soportes disponibles detallando medidas y variantes.
- Como mínimo se montarán los soportes necesarios para la fijación del material detallado en la norma UNE 23-904-86 (Equipo Unitario Básico A).

Equipo hidráulico de extinción. El equipo hidráulico de extinción estará formado por: Cisterna de agua, bomba de extinción, panel de control y carrete primera intervención.

#### Cisterna de Agua.

- Fabricada en plástico reforzado por fibra de vidrio o acero inoxidable, insensible a la corrosión con aprox. 2.800 l.
- Incorporará:

Boca de inspección con cierre rápido.

Paneles rompeolas.

Tubo de ventilación y rebose (sistema protección sobrepresiones).

Nivel óptico del depósito de agua.

#### Bomba de extinción.

- Bomba de presión combinada: Bomba centrífuga en bronce y presión combinada accionada, a través de la toma de fuerza desde el motor del vehículo, conectable a través de dispositivo instalado en cabina.

#### Prestaciones.

Caudal máximo: Aprox. 2.400 l/min., a una presión de 8 bar, aprox. 250 l/min. a una presión de 40 bar. (A una presión geodésica de aspiración nominal de 3 m).

Caudal Máximo: Aprox. 3.200 l/min. a una presión de 8 bar, aprox. 320 l/min. a una presión de 40 bar. (A una presión geodésica de aspiración nominal de 1,5 m).

- Se aportarán curvas de prestaciones de bomba.
- Sistema automático de cebado, consecutivo con las válvulas de impulsión abiertas, que dispondrá de cuatro rodetes.
- Tiempo de cebado: 37 segundos a una altura de 7,5 m mínimo.

#### Panel de control.

- La bomba y su puesto de mando estarán dispuestos en la parte posterior del vehículo, en un compartimento con iluminación integral con mandos e instrumentos perfectamente accesibles.
- En el mismo se encontrarán las conexiones para las tomas de aspiración y salidas de presión, los instrumentos de control y elementos de mando, entre los que destacamos:

Vacuómetro para control de aspiración.

Manómetro de impulsión.

Indicador electrónico y luz indicativa de bomba conectada.

Mando de aceleración de bomba.

Mando de alimentación de llenado o aspiración.

Plafón de iluminación del cuadro de mando.

Control nivel de cisterna de agua.

Llaves de salidas de impulsión y aspiración agua/espuma.

Llave de vaciado de bomba y circuitos.

Todas las Llaves y válvulas de maniobra estarán identificadas con placas metálicas escritas en castellano.

#### Carrete de primera intervención.

- Dispondrá de un carrete de intervención rápida, con 40 m de manguera semirígida instalado en la parte superior del armario lateral posterior.
- Unido a la bomba a través de tuberías con válvula de cierre. Freno de desenrollamiento aromático y enrollado manual.
- Dispondrá de lanza (alta presión) con distintos tipos de chorro.
- Se valorará el montaje de dispositivo eléctrico.

#### Equipamiento.

Dotación básica del vehículo:

- Faro de trabajo 70W, rótula y cable en cabina.
- Enchufe tipo intemperie 24 V.
- Un gato hidráulico chasis.
- Una rueda de repuesto.

#### Dotación técnica del vehículo:

- Sistema de arranque rápido (cargador de baterías con estabilizador de carga, precalentamiento bloque motor, compresor de calderines).
- Tanque de espuma de espumógeno en fibra o acero inox. (mínimo 200 l).
- Mezclador de espuma semiautomático.
- Mástil iluminación telescópico de accionamiento neumático y rotación de focos eléctrica, altura 6 m y potencia de 2 x 1000 W.
- Lanza de agua/espuma montada en techo vehículo. Capacidad de 3000 l. (Utilización fijo-portátil).
- Sistema de regulación automática de presión de bomba.
- Generador eléctrico portátil 5 kVA protección mínima IP 44.
- Cabestrante eléctrico mín. 4.5 Tn, con dispositivo de control remoto montada sobre bastidor en frontal cabina.
- Equipo emisor (compatible utilizado por el servicio), montado en cabina.

Dotación Equipo de Intervención. Además de los accesorios y herramientas propios del vehículo, la unidad se dotará de Equipo Unitario Básico A, Punto 11.1.1 UNE 23-904-86

#### Pintura y acabados.

- Chasis y ruedas: Negro brillante RAL 9005.
- Superestructura cabina: Rojo vivo RAL 3000.
- Interior compartimento para equipo: Gris medio, mate.
- Interior cabina: Revestimiento color claro.

- Paso de ruedas y parachoques: Blanco brillante RAL 9010.

- Las partes ocultas irán protegidas por doble capa de pintura especial protectora. Todos los elementos de manejo y control irán debidamente identificados con rótulos en castellano.

Se rotulará con la rotulación habitual del Ayuntamiento, y, con pictograma y número del teléfono que será de material reflectante de color blanco, En la parte frontal llevará la palabra Bomberos en letra invertida en material de las mismas características que los anteriores.

Servicios complementarios:

- Neumáticos.
- Asistencia en carretera.
- Seguro a todo riesgo.

Asimismo, y en base a lo establecido en el art. 174.1 el arrendador asumirá durante el plazo de vigencia del contrato la obligación del mantenimiento del vehículo autobomba urbana pesada, el cual comprenderá lo siguiente:

- Repuesto de piezas.
- Puesta a punto del vehículo.
- Servicio técnico de reparación.

b) Plazo de entrega: Seis meses desde la adjudicación del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

- Cuota mensual de arrendamiento: 395.000 pesetas, IVA incluido, (2.373,9978 euros), (a la baja).  
 - Canon mensual de mantenimiento: 15.000 pesetas, IVA incluido, (90,151815 euros), (a la baja);  
 - Valor residual del vehículo: 967.069 pesetas, IVA incluido, (5.812,2017 euros) (a la baja).

5. Garantía provisional: 1.396.941 pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento.

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.

c) Localidad y código postal: Ubeda, 23400.

d) Teléfono: 75.04.40.

e) Telefax: 75.07.70.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta terminación del plazo de presentación de proposiciones.

7. Presentación de las ofertas o solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El día 15 natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA.

b) Documentación a presentar:

- Documento Nacional de Identidad y, en su caso, escritura de constitución o modificación de la persona jurídica licitadora, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o el que corresponda, así como Código de Identificación Fiscal de la entidad.

- Escritura de poder, bastantada por el Secretario del Ayuntamiento o Letrado Consistorial, si se actúa en representación de otra persona, asimismo inscrita en el Registro Mercantil.

- Resguardo acreditativo de haber depositado la garantía provisional.

- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar conforme a los arts. 15 a 20 del T.R. 2/2000. La circunstancia e) del artículo 20 se complementará con la referencia a la Ley del Parlamento de Andalucía

5/1984, de 23 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Andaluza. La declaración responsable a que se refiere el párrafo anterior comprenderá, expresamente, la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, impuesta por las disposiciones vigentes, sin perjuicio de que la certificación acreditativa de tal requisito se exija antes de la adjudicación al que vaya a resultar adjudicatario del contrato, a cuyo efecto se le concederá un plazo máximo de 5 días hábiles, desde la propuesta de la adjudicación por la Mesa.

- Memoria explicativa sobre los aspectos referentes al material suministrado siguiendo los puntos del presente Pliego, a la que acompañarán planos de construcción y características técnicas, considerándose como básicas las especificaciones técnicas contenidas en el presente pliego. El Alcalde, al acordar la adjudicación, determinará las mejoras que acepta y que rechaza, vinculando aquéllas al adjudicatario y no pudiendo el rechazo de éstas determinar renuncia a la adjudicación por parte del adjudicatario.

- Acreditación de solvencia técnica o profesional por uno o varios de los medios establecidos en el artículo 18 del T.R. 2/2000.

- Acreditación de la solvencia económica y financiera por uno o varios de los medios establecidos en el artículo 16 del T.R. 2/2000.

- Las empresas extranjeras, no comunitarias, se someterán a los requisitos establecidos en el artículo 23 del T.R. 2/2000.

- Para el caso de unión temporal de empresas, debe cumplimentarse lo dispuesto en el artículo 24 del T.R. 2/2000.

Toda la documentación será original o copia que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación vigente (auténtica por Notario Público o por el Organismo expedidor del documento de que se trata).

c) Lugar de presentación: Negociado de Contratación del Ayuntamiento.

1.º Entidad: Ayuntamiento.

2.º Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.

3.º Localidad y código postal: Ubeda, 23400.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Hasta terminación del plazo de adjudicación (art. 89, T.R. 2/2000).

e) Admisión de variantes: Queda prohibida la presentación de variantes al Pliego (art. 87, T.R. 2/2000).

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento.

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.

c) Localidad: Ubeda.

d) Fecha: 5.º día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, no considerándose hábiles a estos efectos los sábados. La Mesa procederá previamente a calificar los documentos presentados y, si observase defectos materiales en los mismos, podrá conceder, si lo estima conveniente, un plazo no superior a tres días para su subsanación.

e) Hora: 12 horas.

10. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Ubeda, 28 de noviembre de 2000.- El Alcalde Acctal., Rafael Carrasco Quero.

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

*ANUNCIO sobre contratación de trabajos y servicios técnicos en el área de comunicaciones y sistemas operativos VSE/ESA. (PP. 3238/2000).*

1. Ayuntamiento de Sevilla.

a) Servicio de Informática.

b) Exp. 106/2000.